

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN,  
BAYAMON, CAROLINA, QUAYNABO Y TRUJILLO ALTO CREANDO EL  
CONSEJO METROPOLITANO**

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS ALCALDES  
DE CIUDADES DEL AREA METROPOLITANA PARA RECLAMAR  
UN SISTEMA DE TRANSPORTACION COLECTIVA CON TRENES LIVIANOS**

- POR CUANTO :** Las Ciudades de San Juan, Bayamón, Carolina, Guaynabo y Trujillo Alto tienen intereses comunes como participantes de la vivencia compartida de la zona metropolitana.
- POR CUANTO :** Uno de los factores cruciales en nuestra convivencia lo es la transportación de nuestra gente, la cual tiene relación directa con la productividad, la salud, la economía y la calidad de vida.
- POR CUANTO :** En el área metropolitana se realizan diariamente alrededor de 1,910,000 trayectos o viajes en vehículos de motor, de los cuales el 86% se lleva a cabo en automóvil privado y solamente un 11% mediante algún tipo de transportación pública; y de ese 11% de recorridos diarios, menos de un 4% son a través de la Autoridad Metropolitana de Autobuses.
- POR CUANTO :** El 40% de la población total de Puerto Rico reside en el área metropolitana y, sin embargo, la mitad de los vehículos de motor existentes en la Isla pertenecen y son operados por personas del área metropolitana.
- POR CUANTO :** Según los datos recientes del excelente estudio del Comité para el Desarrollo Económico de Puerto Rico, en el área metropolitana hay aproximadamente un (1) vehículo de motor por cada dos (2) personas, siendo este número superior al de cualquier ciudad de Europa comparable en tamaño y en población a dicha área metropolitana y se acerca a la de los Estados Unidos de América que es de 0.7 automóvil por persona, que resulta ser la <sup>proporción</sup> más alta del mundo.
- POR CUANTO :** El sistema de transportación pública del área metropolitana es inadecuado e insuficiente para atender las demandas y necesidades de servicios de los ciudadanos de los municipios incluidos en sus áreas o rutas de servicios.
- POR CUANTO :** La escasez de tierras para expandir las redes de carreteras y autopistas, los altos costos de adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de éstas y la aglomeración de las calles y avenidas por el uso indiscriminado del automóvil, hace imperativo la implantación de

sistemas modernos de transportación colectiva que moderen el uso individual de vehículos de motor.

**POR CUANTO :** Cada día que pasa representa tiempo que no regresa y que encarece cualquier solución al problema de transportación metropolitana.

**POR CUANTO :** La defensa de las causas de nuestra gente exige altura de miras y unidad de propósitos.

*X clima de cualquier otra circunstancia*

**POR TANTO :** **LOS ALCALDES DE LAS CIUDADES DEL AREA METROPOLITANA ACUERDAN:**

**PRIMERO :** Los Alcaldes de San Juan, Bayamón, Carolina, Guaynabo y Trujillo Alto nos constituimos por la presente en un Consejo Metropolitano para promover la calidad de vida, la buena planificación y acciones concretas en favor de nuestra gente.

**SEGUNDO :** Reclamar que se establezca un sistema de transportación colectiva de tran liviano en el Area Metropolitana y que las autoridades correspondientes adopten todas las medidas necesarias a esos fines, incluyendo las relacionadas con el financiamiento de las fases de planificación, diseño, construcción y operación inicial.

**TERCERO :** Requerir con urgencia una reunión a esos fines con el Señor Gobernador, y a la vez, expresar el compromiso de los Alcaldes que suscriben esta Resolución de colaborar estrechamente con el Hon. Rafael Hernández Colón, Gobernador de Puerto Rico y con los funcionarios en los que éste delegue cualquier fase o asunto del sistema de transportación antes descrito, para lograr su desarrollo y operación en el tiempo más breve posible.

**CUARTO :** Requerir una pronta reunión con el liderato legislativo de todos los partidos para promover en el año 1991 acciones positivas para comenzar la estructuración de un sistema de transportación colectiva de trenes livianos en la zona metropolitana.

**QUINTO :** Llevar a cabo todas las gestiones que sean necesarias para concientizar sobre la urgencia, necesidad y conveniencia pública de un sistema

mediano de transportación colectiva de trenes, y a esos efectos, contribuir con cualquier estudio, información o trabajo que se nos solicite y cooperar en la forma que corresponda para obtener fondos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del Gobierno de los Estados Unidos de América y de la Empresa Privada para el financiamiento de dicho sistema de transportación.

- SEXTO** : Expresar nuestra disposición a constituir un Consorcio Metropolitano para asumir o compartir responsabilidades sobre la administración del sistema de transportación colectiva.
- SEPTIMO** : Entregar copia de esta Declaración Conjunta al Hon. Rafael Hernández Colón, Gobernador de Puerto Rico, a los Presidentes de cada Cámara de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a la Prensa, Radio y Televisión del País, para su discusión general.

Firmado en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de noviembre de 1990.

**RAMON LUIS RIVERA**  
Alcalde de Bayamón

**JOSE APONTE**  
Alcalde de Carolina

**PEDRO A. PADILLA**  
Alcalde de Trujillo Alto

**ALEJANDRO (JUNIOR) CRUZ**  
Alcalde de Guaynabo

**HECTOR LUIS ACEVEDO**  
Alcalde de San Juan